COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 01 de abril de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2108

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en el cambio de la razón social y eliminación del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CROWE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en incorporación de un nuevo socio habilitado para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría la cual se realizará conforme a la

información adjunta a la presente Resolución.

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/ DAEC / DCU WF **1249153**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Antecedentes de inscripción		
Razón Social	CROWE AUDITORES CONSULTORES LTDA	
Rut	78120780-2	
Nombre de Fantasía	HORWATH BH LTDA	
Contacto (no es parte registro)	camila.landaeta@crowe.cl	
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	**Razón social antigua**: CROWE AUDITORES CONSULTORES LTDA. **Razón social nueva:** CROWE AUDITORES CONSULTORES SpA. Rige desde el 7 de mayo de 2020 fecha en que la sociedad se transformó de una Sociedad de Responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones.
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	**Nombre de fantasía antiguo**: HORWATH BH LTDA. **Nombre de fantasía nuevo**: No tiene . Rige desde el 7 de mayo de 2020.
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación. - Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	Se debe agregar como "Firma Autorizada " y "Socio / Persona Relacionada" a don **Raúl Eduardo Sandoval Guajardo**, RUT 11.407.923-5. Desde el 14 de julio de 2020. Se adjunta a la resolución "**Tabla REAE para SG.docx de fecha 14. 07.2020"** (luego de la incorporación del nuevo socio) con la información de los porcentajes de participación actuales.

ESTRUCTURA SOCIETARIA CROWE AUDITORES CONSULTORES SpA

					Modificación 11 OCTUBRE 2005		Modificación 11 JULIO 2017				Tansformación a SPA 07 MAYO 2020				comprventa de accs 14 JULIO 2020			
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	CAPITAL $	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL $	AUMENTO CAPITAL $	CAPITAL $	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL $	AUMENTO CAPITAL $	CAPITAL $	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL $	AUMENTO CAPITAL $	CAPITAL $	% DE PROPIEDAD
BASCUÑÁN RIVERA SERGIO EDUARDO	6521673-6	Chileno	X	X	3.000.000	25,0000	-	3.000.000	6.000.000	50,0000			6.000.000	50,0000	(180.000)	-	5.820.000	48,5000
ARGOTE VENEGAS PATRICIO EDUARDO	7982748-7	Chileno	X	X	3.000.000	25,0000	-	3.000.000	6.000.000	50,0000			6.000.000	50,0000	(180.000)	-	5.820.000	48,5000
INVERSIONES RVG LIMITADA (*)	76909190-4														(360.000)	360.000	0	-
RAÚL EDUARDO SANDOVAL GUAJARDO	11407923-5	Chileno		X											-	360.000	360.000	3,0000
HENRÍQUEZ RICHTER MIGUEL ANGEL	5762244-K	Chileno			3.000.000	25,0000	(3.000.000)	-	-	-			-	-				
ECHEVERRÍA FIGUEROA RAÚL ANTONIO	8040400-K	Chileno			3.000.000	25,0000	(3.000.000)	-	-	-			-	-				
					12.000.000	100,0000	(6.000.000)	6.000.000	12.000.000	100,0000	0	0	12.000.000	100,0000	(720.000)	720.000	12.000.000	100,0000

(*) Representa a la sociedad el Sr. Raúl Eduardo Sandoval Guajardo RUT 11407923-5
La sociedad RVG vendió en nuda propiedad por 30 años su participación al Sr. Raúl Eduardo Sandoval Guajardo

1000 accs
$ 12.000 Valor por acción

OBS.
Según escritura 2020, los representantes legales pueden actuar individualmente e indistintamente.

A contar del 2011 tiene marca comercial de CROWE HORWATH.

A contar de febrero de 2019 cambia razón social a Crowe Auditores Consultores Limitada.

Para validar ir a http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php
FOLIO: RES-2108-22-32731-F